ARA INGENIERÌA S.A.S.
Nit. 830.068.724-8
Administración de Mantenimiento Vial No.02,
Antioquia.
Contrato 2461 de 2019

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

ARA INGENIERÍA S.A.S.
Nit. 830.068.724-8

POR CONCEPTO DE:

COSTOS DE ALQUILER VEHÍCULOS, DURANTE EL PERIODO DEL 1 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2023 POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 2461 DE 2019, CUYO OBJETO ES ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA, MÓDULO 2, GRUPO 2

VEHÍCULO RDQ041	$ 5.681.000,00
TOTAL	**$ 5.681.000,00**

SON CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE CON 00 CENTAVOS



KERLY GIOVANNA CUELLAR OBREGÓN
Representante Legal

CONTRATO DE SERVICIO

ARA-006

Yo **Kerly Giovanna Cuellar Obregón,** identificada con cédula de ciudadanía **No 52.904.861 de Bogotá**, me comprometo a poner a disposición de la empresa **Ara Ingeniería S.A.S con Nit 830.068.724-8,** el vehículo con las siguientes características y condiciones de servicio:

DATOS VEHICULO	
PLACA	RDQ041
MARCA	MAZDA
LINEA	BT 50
MODELO	2011
COLOR	GRIS PLATINO
SERVICIO	PARTICULAR
MOTOR	WLAT1196579

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO. CONTRATO No 002461-2019 cuyo objeto" ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVIAS DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA, MODULO 2, GRUPO 2"

.

CLAUSULA SEGUNDA. FORMA DE PAGO: Se pacta un valor mensual por el **año 2023**, por la suma **($ 5.681.000)**, **Cinco Millones Seiscientos Ochenta Y Un Mil Pesos M/cte**, los cuales se consignarán en la cuenta **Ahorros No 995008935 del Banco Bogota.**

CLAUSULA TERCERA. PLAZO. La duración del presente será por **cuatro (4) meses** contados a partir del **01 de abril del año 2023**, Vencido el término de duración anotado, el contrato se prorrogará automática y sucesivamente por periodos iguales al inicialmente y ajustando los valores pactados conforme a vigencia de inicio de cada año.

CLAUSULA CUARTA: RESTITUCIÓN DEL VEHICULO. Terminado el contrato, sin importar cuál sea la causa, el CONTRATANTE se obliga a poner a disposición el vehículo en perfecto estado de funcionamiento según inventario y registro tomado en la entrega, dentro de los (5) días siguientes a la terminación del contrato.

Se firma en Bogotá, a los Un (01) días del mes de abril del 2023.



Kerly Giovanna Cuellar Obregón
C.C 52.904.861 de Bogotá
Tel. 313-2093781
Propietaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10017674992

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
RDQ041	MAZDA	BT 50	2011

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.499	GRIS PLATINO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	1000 - 5

NÚMERO DE MOTOR
WLAT1196579

REG
N

VIN
9FJUN84W7B0102485

NÚMERO DE SERIE

REG
N

NÚMERO DE CHASIS

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
CUELLAR OBREGON KERLY GIOVANNA

IDENTIFICACIÓN
C.C. 52904861

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
032010000928281

I/E
I

FECHA IMPORT.
23/09/2010

PUERTAS
4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD



FECHA MATRÍCULA
09/10/2010

FECHA EXP. LIC. TTO.
26/01/2019

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SDM - BOGOTA D.C.

LT06001913423

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO \| MES \| DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO \| MES \| DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO \| MES \| DÍA
2022-11-03	2022-11-04	2023-11-03

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
0108004236345000	RDQ041	CAMPEROS O CAMIONE	PARTICULAR	2499	2011

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	MAZDA	DOBLE CABINA

LÍNEA VEHICULO: BT 50

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
WLAT1196579	9FJUN84W7B0102485	9FJUN84W7B0102485	1.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
CUELLAR OBREGON, KERLY GIOVANNA	3133869794	CC	52904861	PEREIRA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	1	13150	0	PASTO

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
222	$ 606900	$ 315500	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 924500

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
D GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	

FIRMA AUTORIZADA

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.

•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.

•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 164399444

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LA CEJA

NIT: 901168788

No. de Certificado de Acreditación: 18-OIN-071-001

Fecha de expedición: 2023/02/01

Fecha de vencimiento: 2024/02/01

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	RDQ041	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	MAZDA	**MODELO:**	2011
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	2499	**NRO. MOTOR:**	WLAT1196579
NRO. CHASIS:		**VIN:**	9FJUN84W780102485
LÍNEA:	BT 50		
COLOR:	GRIS PLATINO		

NOMBRE PROPIETARIO: KERLY G. CUELLAR O.

FIRMA DEL RESPONSABLE

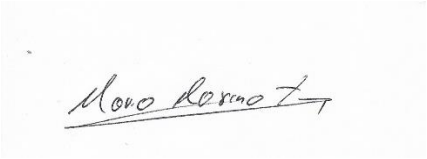
JUAN CAMILO HENAO MONSALVE

CONTRATO 2461-2019	OBJETO: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DEL INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA, MÓDULO 02 GRUPO 02	FORMATO			
		VEHÍCULO	**RDQ041**		
		EMPRESA	ARA INGENIERÍA		
		PERIODO	01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2023		
		HOJA	1	DE	1

No	FECHA	RECORRIDO		KILOMETROS RECORRIDOS	RECORRIDO	DESCRIPCION
		PR	KM			
1	3/05/2023	49+0000 - 81+0900	272927 - 273010	83	LA UNIÓN - AURES	TRANSPORTE DE INSUMOS AL PR 81+0900 OBRAS DE MITIGACIÓN
2	4/05/2023	49+0000 - 103+0000	273010 - 273115	105	LA UNIÓN - SONSON	INSPECCION DE LA CARRETERA Y A LOS CONTRATOS 1681 Y 1682 DE 2022
3	5/05/2023	49+0000 - 81+0900	273115 - 273185	70	LA UNIÓN - AURES	TRANSPORTE DE INSUMOS AL PR 81+0900 OBRAS DE MITIGACIÓN
4	8/05/2023	49+0000 - 103+0000	273185 - 273285	100	LA UNIÓN - SONSON	INSPECCION DE LA CARRETERA Y A LOS CONTRATOS 1681 Y 1682 DE 2022
5	9/05/2023	49+0000 - 61+0900	273285 - 273315	30	LA UNIÓN - SAN MIGUEL	TRANSPORTE DE INSUMOS BREA EN CALIENTE PR55+0990 AL PR61+0900
6	10/05/2023	49+0000 - 103+0000	273215 - 273489	174	LA UNIÓN - SONSON	INSPECCION DE LA CARRETERA Y A LOS CONTRATOS 1681 Y 1682 DE 2022
7	12/05/2023	49+0000 - 103+0000	273489 - 273677	188	LA UNIÓN - SONSON	INSPECCION DE LA CARRETERA Y A LOS CONTRATOS 1681 Y 1682 DE 2022
8	16/05/2023	49+0000 - 103+0000	273677 - 273784	107	LA UNIÓN - SONSON	INSPECCION DE LA CARRETERA Y A LOS CONTRATOS 1681 Y 1682 DE 2022
9	17/05/2023	49+0000 - LA CEJA	273784 - 273813	29	LA UNIÓN - LA CEJA	CAMBIO DE LLANTAS, ALINEACIÓN Y BALANCEO
10	18/05/2023	49+0000 - 103+0000	273813 - 273893	80	LA UNIÓN - SONSON	INSPECCION DE LA CARRETERA Y A LOS CONTRATOS 1681 Y 1682 DE 2022
11	24/05/2023	49+0000 - 103+0000	273893 - 273976	83	LA UNIÓN - SONSON	INSPECCION DE LA CARRETERA Y A LOS CONTRATOS 1681 Y 1682 DE 2022

12	25/05/2023	49+0000 - LLANOGRAND	273976 - 274037	61	LA UNIÓN - LLANOGRANDE	CAMBIO DE AIRBAK
13	26/05/2023	49+0000 - 103+0000	274037- 274144	107	LA UNIÓN - SONSON	INSPECCION DE LA CARRETERA Y A LOS CONTRATOS 1681 Y 1682 DE 2022
14	28/05/2023	49+0000 - 103+0000	274144 - 274221	77	LA UNIÓN - SONSON	EMERGENCIA MOVIEMENTO EN MASA ENTRE EL PR66+0250 AL 87+0370
15	29/05/2023	49+0000 - 78+0800	274221 - 274289	68	LA UNIÓN - GUAYAQUIL	TRANSPORTE DE INSUMOS AL PR69+0085, EMERGENCIA ATENCION EN EL PR78+0800
16	30/05/2023	49+0000 - 103+0000	274289 - 274406	117	LA UNIÓN - SONSON	INSPECCION DE LA CARRETERA Y A LOS CONTRATOS 1681 Y 1682 DE 2022
17	31/05/2023	49+0000 - 103+0000	274406 - 274453	47	LA UNIÓN - SONSON	TRANSPORTE DE INSUMOS AL PR69+0085
TOTAL KM				1526		

NOTA:



CARLOS MARIO MORENO IDÁRRAGA
INGENIERO RESIDENTE AMV G2

ARA INGENIERÍA S.A.S.
Nit. 830.068.724-8
Administración de Mantenimiento Vial No.02,
Antioquia.
Contrato 2461 de 2019

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

NIT. 800.215.807-2

DEBE A:
ARA INGENIERÍA S.A.S.
Nit. 830.068.724-8
POR CONCEPTO DE:

Insumos como pintura, cemento, concreto, malla para gaviones, etc., para la realización de obras menores con mano de obra de los trabajadores de mantenimiento rutinario. DURANTE EL PERIODO DEL MES DE 1 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2023 POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 2461 DE 2019, CUYO OBJETO ES ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA, MÓDULO 2, GRUPO 2

Insumos como pintura, cemento, concreto, malla para gaviones, etc., para la realización de obras menores con mano de obra de los trabajadores de mantenimiento rutinario.	$ 597.659
TOTAL	**$ 597.659**

SON QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE CON 00 CENTAVOS



KERLY GIOVANNA CUELLAR OBREGÓN
Representante Legal

DISCRIMINACION DE VALORES

INSUMOS					
FECHA	**Factura**	**Concepto**	**Valor Neto**	**IVA**	**Total**
3/05/2023	FERROUNIÓN - ELEN°20993	CEMENTO GRIS ARGOS * 50 KL 2, ARENA DE CONCRETO LATA * 29KL 14, TRITURADO LATA * 31KL 10, COSTALES 12	$ 126.358,00	$ 22.642,00	$ 149.000
5/05/2023	FERROUNIÓN - ELEN°21041	CEMENTO GRIS ARGOS * 25KL 1, ARENA DE CONCRETO LATA * 29KL 18, TRITURADO LATA * 31KL 6, CEMENTO GRIS ARGOS 50KL 1	$ 105.042,00	$ 19.958,00	$ 125.000
29/05/2023	FERROUNIÓN - ELEN°21581	IMPUESTO AL CONSUMO, VARILLA CORRUGADA, CEMNETO GRIS ARGOS, ARENA DE CONCRETO, COSTALES, TRITURADO	$ 146.323,00	$ 26.536,00	$ 172.859
31/05/2023	FERROUNIÓN - ELEN°21682	CEMENTO ARGOS * 50 KILOS, ARENA DE CONCRETO (29 KILOS), ARENA DE PEGA * LATA (24 KILOS), TRITURADO * LATA (31 KILOS) COSTALES	$ 128.335,00	$ 22.465,00	$ 150.800
TOTAL			**$ 506.058,00**	**$ 91.601,00**	**$ 597.659,00**

		VALOR A COBRAR PRESENTE ACTA No. 41	
No.	**Concepto**	**Dedicación**	**Valor**
1	OTROS COSTOS		
	insumos		**$ 597.659**

Factura Electrónica De Venta No

ELE No. 20993

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764034886408 que habilita desde ELE 15470 hasta ELE 24000. Vence 2023-08-29

FERRO UNION S.A.S

Nit: 800186750-6

CR 9 # 9 - 70 LA UNION ANT.

Tel: 556 08 03

e-mail: ferrounionsas@yahoo.es

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 4752 0.00 X 1000

CLIENTE	ARA INGENIERIA SAS
NIT	830068724 8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
13A 97 82 OF 203 BRR EL CH	Bogota D.C.	6369915

FECHA FACTURA	03/05/2023

POR CONCEPTO DE	
Ventas Mostrador	
VENDEDOR	**FORMA DE PAGO**
IVAN ENRIQUE SOTO SOTO	Contado
FECHA VENCIMIENTO	03/05/2023

	Código	Descripción	Cantidad	Unidad Medida	Valor Unitario	IVA %	IVA Valor	Descuento %	Descuento Valor	Total
1	400014	CEMENTO GRIS ARGOS * 50 KILOS &	2	Bulto	29.411	19%	5.581	0%	78	58.822
2	400826	ARENA DE CONCRETO * LATA (29 KILOS) &	14	Lata	2.521	19%	478	0%	47	35.294
3	4[illegible]38	TRITURADO * LATA (31 KILOS)	10	Lata	2.521	19%	478	0%	33	25.210
4	900009	COSTALES (E	12	Und.	600	0%	0	0%	10	7.200

Items: 4

Valor en Letras

CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**126.526**
DESCUENTO	**168**
IVA	**22.642**
IMPUESTO AL CONSUMO	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**149.000**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL FACTURA	**149.000**

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 03/05/2023 07:21:01

Medios de Pago: Efectivo

CUFE: bb9368e1d23d4339a26edc4f700486592103fdf4fe53688dc293912c797bb799ab2ef862737290a9e65228e7cd671df3--Expedición:05/05/2023 02:12 PM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

Factura Electrónica De Venta No

ELE No. 21041

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764034886408 que habilita desde ELE 15470 hasta ELE 24000. Vence 2023-08-29

FERRO UNION S.A.S

Nit: 800186750-6

CR 9 # 9 - 70 LA UNION ANT.

Tel: 556 08 03

e-mail: ferrounionsas@yahoo.es

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 4752 0.00 X 1000

CLIENTE	ARA INGENIERIA SAS
NIT	830068724 8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
13A 97 82 OF 203 BRR EL CH	Bogota D.C.	6369915

FECHA FACTURA	05/05/2023

POR CONCEPTO DE	
Ventas Mostrador	

VENDEDOR	FORMA DE PAGO
SANDRA YANET LOPEZ MEJIA	Contado

FECHA VENCIMIENTO	05/05/2023

	Código	Descripción	Cantidad	Unidad Medida	Valor Unitario	IVA %	IVA Valor	Descuento %	Descuento Valor	Total
1	400600	CEMENTO GRIS 25KL ARGOS - CORONA	1	Bulto	15.630	19%	2.956	0%	75	15.630
2	400826	ARENA DE CONCRETO * LATA (29 KILOS) &	18	Lata	2.521	19%	477	0%	216	45.378
3	400568	TRITURADO * LATA (31 KILOS)	6	Lata	2.521	19%	477	0%	72	15.126
4	400014	CEMENTO GRIS ARGOS * 50 KILOS &	1	Bulto	29.411	19%	5.561	0%	140	29.411

Items: 4

Valor en Letras

CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	105.545
DESCUENTO	503
IVA	19.958
IMPUESTO AL CONSUMO	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	125.000
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL FACTURA	125.000

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 05/05/2023 07:13:17

Medios de Pago: Efectivo

CUFE: fae577c877c55fe7987e16497957a4fd7d30ecc8318e40cd8dc1625b34958a490d7935bb81326be43d71aa9db1237110--Expedición:07/05/2023 01:11 PM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

Factura Electrónica De Venta No

ELE No. 21581

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764034886408 que habilita desde ELE 15470 hasta ELE 24000. Vence 2023-08-29

FERRO UNION S.A.S

Nit: 800186750-6

CR 9 # 9 - 70 LA UNION ANT.

Tel: 556 08 03

e-mail: ferrounionsas@yahoo.es

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 4752 0.00 X 1000

CLIENTE	ARA INGENIERIA SAS
NIT	830068724 8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
13A 97 82 OF 203 BRR EL CH	Bogota D.C.	6369915

FECHA FACTURA	29/05/2023

POR CONCEPTO DE
Ventas Mostrador

VENDEDOR	FORMA DE PAGO
GLORIA ELENA CARDONA CARDONA	Contado

FECHA VENCIMIENTO	29/05/2023

	Código	Descripción	Cantidad	Unidad Medida	Valor Unitario	IVA %	IVA Valor	Descuento %	Descuento Valor	Total
1	IMP B P	IMPUESTO AL CONSUMO BOLSA PLASTICA	1	Und.	0	0%	0	0%	0	0
2	400043	VARILLA CORRUGADA LEGITIMA 1/2 (# 4)	1	Und.	25.378	19%	4.822	0%	0	25.378
3	400014	CEMENTO GRIS ARGOS * 50 KILOS &	2	Bulto	29.411	19%	5.588	0%	0	58.822
4	400826	ARENA DE CONCRETO * LATA (29 KILOS) &	18	Lata	2.521	19%	479	0%	0	45.378
5	900009	COSTALES (E	11	Und.	600	0%	0	0%	0	6.600
6	400568	TRITURADO * LATA (31 KILOS)	4	Lata	2.521	19%	479	0%	0	10.084

Items: 6

Valor en Letras

CIENTO SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE

SUBTOTAL	146.262
DESCUENTO	0
IVA	26.536
IMPUESTO AL CONSUMO	61
TOTAL DE LA OPERACIÓN	172.859
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL FACTURA	172.859

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 29/05/2023 07:22:35

Medios de Pago: Efectivo

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

CUFE: ca59cda8937bc52d564f7fc5b8312d0b3f7f74e324b0042643b33d91abff7c6a8e21e39fc2ad8815cfb9a1866fb95171 --Fecha y Hora de Expedición : 31/05/2023 10:18:00 a.m.

Factura Electrónica De Venta No

ELE No. 21682

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764034886408 que habilita desde ELE 15470 hasta ELE 24000. Vence 2023-08-29

FERRO UNION S.A.S

Nit: 800186750-6

CR 9 # 9 - 70 LA UNION ANT.

Tel: 556 08 03

e-mail: ferrounionsas@yahoo.es

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 4752 0.00 X 1000

CLIENTE	ARA INGENIERIA SAS
NIT	830068724 8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
13A 97 82 OF 203 BRR EL CH	Bogota D.C.	6369915

FECHA FACTURA	31/05/2023

POR CONCEPTO DE
Ventas Mostrador

VENDEDOR	FORMA DE PAGO
SANTIAGO CARDONA LOPEZ	Contado

FECHA VENCIMIENTO	31/05/2023

	Código	Descripción	Cantidad	Unidad Medida	Valor Unitario	IVA %	IVA Valor	Descuento %	Descuento Valor	Total
1	400014	CEMENTO GRIS ARGOS * 50 KILOS &	2	Bulto	30.252	19%	5.748	0%	0	60.504
2	400826	ARENA DE CONCRETO * LATA (29 KILOS) &	18	Lata	2.521	19%	479	0%	0	45.378
3	401013	ARENA DE REVOQUE DE RIO * LATA (22 KILOS) &	1	Und.	2.900	0%	0	0%	0	2.900
4	400567	ARENA DE PEGA * LATA (24 KILOS)	1	Lata	2.269	19%	431	0%	0	2.269
5	400568	TRITURADO * LATA (31 KILOS)	4	Lata	2.521	19%	479	0%	0	10.084
6	900009	COSTALES (E	12	Und.	600	0%	0	0%	0	7.200

Items: 6

Valor en Letras

CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE

SUBTOTAL	128.335
DESCUENTO	0
IVA	22.465
IMPUESTO AL CONSUMO	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	150.800
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL FACTURA	150.800

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 31/05/2023 07:17:12

Medios de Pago: Efectivo

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

CUFE: 1927ce1b58eacbb2c66828212805d840e2d581b052e85964cf4df0227bd6eb30fe531ad2e6ad70c23b9dc47a408adcd9 --Fecha y Hora de Expedición : 31/05/2023 10:20:12 a.m.

REGISTRO FOTOGRÁFICO INSUMOS MAYO 2023



TRABAJO DE CICLÓPEO EN GAVIONES MALOS EN PR81+900, COSTADO IZQUIERDO. 03 DE MAYO DE 2023.
FACTURA FERROUNIÓN - ELEN°20993: CEMENTO GRIS ARGOS * 50 KL 2, ARENA DE CONCRETO LATA * 29KL 14, TRITURADO LATA * 31KL 10, COSTALES 12.



TRABAJO DE CICLÓPEO EN GAVIONES MALOS EN PR81+900, COSTADO IZQUIERDO. 05 DE MAYO 2023.
FACTURA FERROUNIÓN - ELEN°21041: CEMENTO GRIS ARGOS * 25KL 1, ARENA DE CONCRETO LATA * 29KL 18, TRITURADO LATA * 31KL 6, CEMENTO GRIS ARGOS 50KL 1.



Trabajo en talud en ciclopeo pr 69+085, FERROUNIÓN - ELEN°21581: IMPUESTO AL CONSUMO, VARILLA CORRUGADA, CEMNETO GRIS ARGOS, ARENA DE CONCRETO, COSTALES, TRITURADO



Reparación en descole en obra con ciclopeo pr 69+085, FERROUNIÓN - ELEN°21682: CEMENTO ARGOS * 50 KILOS, ARENA DE CONCRETO (29 KILOS), ARENA DE PEGA * LATA (24 KILOS), TRITURADO * LATA (31 KILOS) COSTALES

KERLY GIOVANNA CUELLAR OBREGÓN
Representante Legal

ARA INGENIERÍA S.A.S.
Nit. 830.068.724-8
Administración de Mantenimiento Vial No.02,
Antioquia.
Contrato 2461 de 2019

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

NIT. 800.215.807-2

DEBE A:
ARA INGENIERÍA S.A.S.
Nit. 830.068.724-8

POR CONCEPTO DE:

ALQUILER DE OFICINA INCLUIDOS SERVICIOS PÚBLICOS DURANTE EL PERIODO DEL MES DE 1 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2023 POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 2461 DE 2019, CUYO OBJETO ES ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA, MÓDULO 2, GRUPO 2

ALQUILER DE OFICINA	$ 1.400.000,00
TOTAL	**$ 1.400.000,00**

SON UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE CON 00 CENTAVOS



KERLY GIOVANNA CUELLAR OBREGÓN
Representante Legal

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA URBANA

MANUELA GUTIÉRREZ TAMAYO, mayor de edad y vecina de La Unión Antioquia, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía número 1.037.581.574 de Envigado Antioquia, quien obra en nombre propio y que para efectos de este contrato se denominará el "**Arrendador**", por una parte, y por la otra, **KERLY GIOVANNA CUELLAR OBREGÓN** identificada con la Cédula de Ciudadanía número 52.904.861 de Bogotá, quien para efectos de este contrato obra en representación legal de **ARA INGENIERÍA SAS** con **NIT 830.068.724-8,** quien para efectos de este contrato obra en nombre propio y se denominará el "**Arrendatario**", manifestaron que han decidido celebrar un contrato de arrendamiento de vivienda el cual cuenta con las siguientes especificaciones: (1 baño, 1 alcoba, sala, cocina, patio, 1 línea telefónica), y se regirá por las siguientes cláusulas:

Primera. – Objeto: Por medio del presente Contrato, el **ARRENDADOR** de casa: le entrega al **ARRENDATARIO** para su uso y goce a título de arrendamiento el siguiente bien inmueble: Aparta estudio ubicado en la **calle 7 No 10 - 46** de la zona urbana del municipio de La Unión Antioquia, el cual será destinado para uso de oficina.
Segunda. – Canon de Arrendamiento: El canon de arrendamiento mensual es la suma de **UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS M.L ($1.400.000)** que el ARRENDATARIO pagará anticipadamente los primeros días de cada mes, en la cuenta de ahorros **Bancolombia No 10800010917** a nombre de **Manuela Gutiérrez Tamayo.**
Tercera – Vigencia: El arrendamiento tendrá una duración de cuatro (4) meses contados a partir del 01 de abril de 2023. No obstante, lo anterior, el término del arrendamiento se prorrogará previo acuerdo entre las partes por el tiempo que de común acuerdo estipulen.
Cuarta – Entrega: El Arrendatario en la fecha de suscripción de este documento declara recibir el Inmueble de manos del Arrendador en perfecto estado, de conformidad con el inventario elaborado por las partes y que forma parte integrante de este contrato en calidad.
Quinta - Reparaciones: Los daños que se ocasionen al Inmueble por el Arrendatario, por responsabilidad suya o de sus dependientes, serán reparados y cubiertos sus costos de reparación en su totalidad por el Arrendatario. Igualmente, el Arrendatario se obliga a cumplir con las obligaciones previstas en los artículos 2029 y 2030 del Código Civil.
Parágrafo: El Arrendatario se abstendrá de hacer mejoras de cualquier clase al Inmueble sin permiso previo y escrito del Arrendador. Las mejoras al Inmueble serán del propietario del Inmueble y no habrá lugar al reconocimiento del precio, costo o indemnización alguna al Arrendatario por las mejoras realizadas. Las mejoras no podrán retirarse salvo que el Arrendador lo exija por escrito, a lo que el Arrendatario accederá inmediatamente a su costa, dejando el Inmueble en el mismo buen estado en que lo recibió del Arrendador, salvo el deterioro natural por el uso legitimo.
Sexta – Servicios Públicos: El Arrendatario pagará oportuna y totalmente los servicios públicos del Inmueble desde la **fecha en que comience el arrendamiento hasta la restitución del Inmueble.** Si el Arrendatario no paga los servicios públicos a su cargo, el Arrendador podrá hacerlo para evitar que los servicios públicos sean suspendidos. El incumplimiento del Arrendatario en el pago oportuno de los servicios públicos del Inmueble se tendrá como incumplimiento del Contrato y el Arrendatario deberá cancelar de manera incondicional e irrevocable al Arrendador las sumas que por este concepto haya tenido que pagar el Arrendador, pago que deberá hacerse de manera inmediata por

el Arrendatario contra la presentación de las facturas correspondientes por parte del Arrendador. No obstante lo anterior, el Arrendador podrá abstenerse de pagar los servicios públicos a cargo del Arrendatario, sin que por ello el Arrendatario pueda alegar responsabilidad del Arrendador. **Parágrafo 1:** El Arrendatario declara que ha recibido en perfecto estado de funcionamiento y de conservación las instalaciones para uso de los servicios públicos del Inmueble, que se abstendrá de modificarlas sin permiso previo y escrito del Arrendador y que responderá por daños y/o violaciones de los reglamentos de las correspondientes empresas de servicios públicos. **Parágrafo 2:** El Arrendatario reconoce que el Arrendador en ningún caso y bajo ninguna circunstancia es responsable por la interrupción o deficiencia en la prestación de cualquiera de los servicios públicos del Inmueble. En caso de la prestación deficiente o suspensión de cualquiera de los servicios públicos del Inmueble, el Arrendatario reclamará de manera directa a las empresas prestadoras del servicio y no al Arrendador.

Séptima - Restitución: Terminado el contrato en los términos establecidos en el presente documento y de conformidad con la ley, el Arrendatario (i) restituirá el Inmueble al Arrendador en las mismas buenas condiciones en que lo recibió del Arrendador, salvo el deterioro natural causado por el uso legítimo, (ii) entregará al Arrendador los ejemplares originales de las facturas de cobro por concepto de servicios públicos del Inmueble correspondientes a los últimos tres (3) meses, debidamente canceladas por el Arrendatario, bajo el entendido que hará entrega de dichas facturas en el domicilio del Arrendador, con una antelación de dos (2) días hábiles a la fecha fijada para la restitución material del Inmueble al Arrendador.

Octava – Cesión: El Arrendatario faculta al Arrendador a ceder total o parcialmente este Contrato y declara al cedente del Contrato, es decir al Arrendador, libre de cualquier responsabilidad como consecuencia de la cesión que haga de este Contrato.

Novena – Incumplimiento: El incumplimiento del Arrendatario a cualquiera de sus obligaciones legales o contractuales faculta al Arrendador para ejercer las siguientes acciones, simultáneamente o en el orden que él elija:

a) Declarar terminado este Contrato y reclamar la devolución del Inmueble judicial y/o extrajudicialmente;
b) Exigir y perseguir a través de cualquier medio, judicial o extrajudicialmente, al Arrendatario y/o coarrendatarios el monto de los perjuicios resultantes del incumplimiento, así como de la multa por incumplimiento pactada en este Contrato.

Décima – Validez: El presente Contrato anula todo convenio anterior relativo al arrendamiento del mismo Inmueble y solamente podrá ser modificado por escrito suscrito por la Partes.

Décima Primera – Línea Telefónica: El Inmueble se entrega en arrendamiento con la línea telefónica número **(604) 4840132.** El costo del servicio de discado local y de larga distancia nacional e internacional, así como el acceso y uso de otras redes de telecomunicaciones, será asumido en su totalidad por el Arrendatario.

Décima Segunda – Merito Ejecutivo: El Arrendatario declara de manera expresa que reconoce y acepta que este Contrato presta mérito ejecutivo para exigir del Arrendatario y a favor del Arrendador el pago de (i) los cánones de arrendamiento causados y no pagados por el Arrendatario, (ii) las multas y sanciones que se causen por el incumplimiento del Arrendatario de cualquiera de las obligaciones a su cargo en virtud de la ley o de este Contrato, (iii) las sumas causadas y no pagadas por el Arrendatario por concepto de servicios públicos del Inmueble, cuotas de administración y cualquier otra suma de dinero que por cualquier concepto deba ser pagada por el Arrendatario; para lo cual bastará la sola afirmación de incumplimiento del Arrendatario hecha por el Arrendador, afirmación que solo podrá ser desvirtuada por el Arrendatario con la presentación de los respectivos recibos de pago.

Parágrafo: Las Partes acuerdan que cualquier copia autenticada ante Notario de este Contrato tendrá mismo valor que el original para efectos judiciales y extrajudiciales.
Décima Tercera – Costos: Cualquier costo que se cause con ocasión de la celebración o prorroga de este Contrato, incluyendo el impuesto de timbre, será sumido en su integridad por el Arrendatario.
Décima Cuarta – Cláusula Penal: En el evento de incumplimiento cualquiera de las Partes a las obligaciones a su cargo contenidas en la ley o en este Contrato, la parte incumplida deberá pagar a la otra parte una suma equivalente a **UN MILLÓN DE PESOS ($1.000.000), a título de sanción.** En el evento que los perjuicios ocasionados por la parte incumplida, excedan el valor de la suma aquí prevista como pena, la parte incumplida deberá pagar a la otra parte la diferencia entre el valor total de los perjuicios y el valor de la pena prevista en esta Cláusula.
Décima Quinta – Abandono: El Arrendatario autoriza de manera expresa e irrevocable al Arrendador para ingresar al Inmueble y recuperar su tenencia, con el solo requisito de la presencia de **dos (2) testigos,** en procura de evitar el deterioro o desmantelamiento del Inmueble, en el evento que por cualquier causa o circunstancia el Inmueble permanezca abandonado o deshabitado por el término de dos (2) meses o más y que la exposición al riesgo sea tal que amenace la integridad física del bien o la seguridad del vecindario.

Para constancia el presente Contrato es suscrito en el Municipio de La Unión Antioquia el día 01 de abril del año 2023, en dos (2) ejemplares de igual valor, cada uno de ellos con destino a cada una de las Partes.

EL ARRENDADOR
MANUELA GUTIÉRREZ TAMAYO
1.037.581.574, de Envigado ANT

EL ARRENDATARIO
KERLY GIOVANNA CUELLAR OBREGÓN
Y/O **ARA INGENIERÍA SAS**
52.904.861 de Bogotá, DC
NIT: 830.068.724-8

La Unión
Antioquia,
02/05
/2023

CUENTA DE COBRO

ARA INGENIERÍA S.A.S.

Nit. 830.068.724-8

DEBE A:

MANUELA GUTIÉRREZ TAMAYO
C.C 1.037.581.574

POR CONCEPTO DE:
ALQUILER DE OFICINA, EN LA CALLE 7 #10-46, LA UNIÓN ANTIOQUIA, DURANTE EL PERIODO DEL MES DE 1 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2023
POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 2461 DE 2019, CUYO OBJETO ES ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA, MÓDULO 2, GRUPO 2

VALOR DE:
$1.400.000
UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS ML

MANUELA GUTIÉRREZ TAMAYO

C.C 1.037.581.574

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

ARA INGENIERÍA S.A.S.

Nit. 830.068.724-8

POR CONCEPTO DE:

DOTACIÓN DE OFICINA DURANTE EL PERIODO 1 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2023 POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 2461 DE 2019, CUYO OBJETO ES ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA, MÓDULO 2, GRUPO 2

DOTACIÓN DE OFICINA	$ 860.000,00
TOTAL	**$ 860.000,00**

SON OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE CON 00 CENTAVOS



KERLY GIOVANNA CUELLAR OBREGÓN
Representante Legal

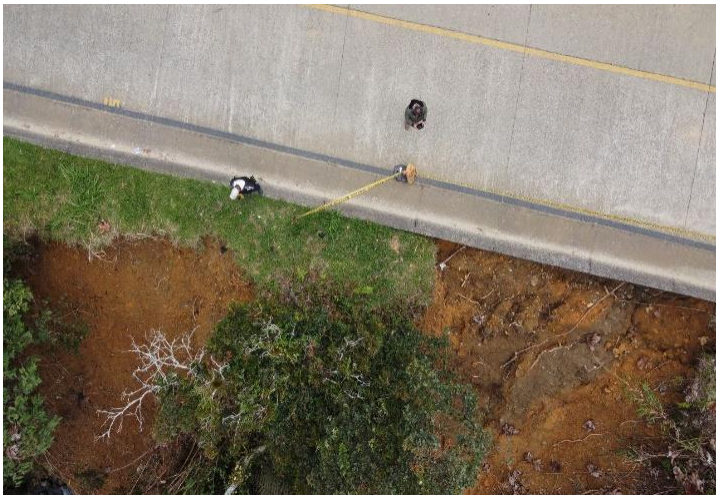
ARA INGENIERÍA S.A.S.
Nit. 830.068.724-8
Administración de Mantenimiento Vial No.02, Antioquia.
Contrato 2461 de 2019

DRONE - MAYO 2023









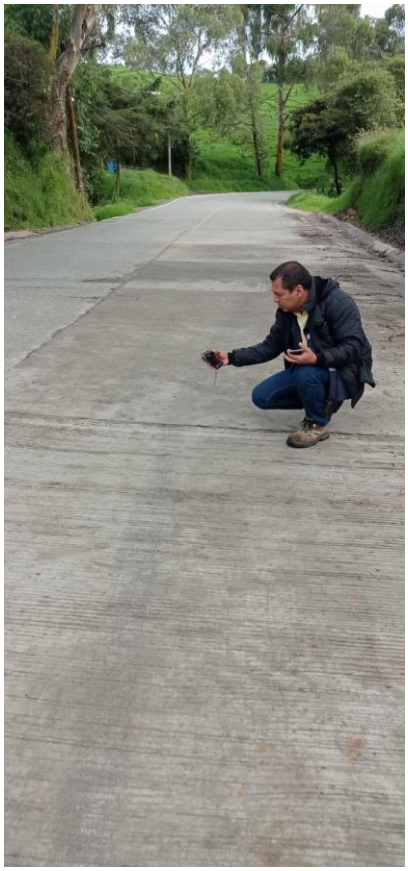
CARLOS MARIO MORENO IDÁRRAGA

ING RESIDENTE AMV 02, ANT

ARA INGENIERÍA S.A.S.
Nit. 830.068.724-8
Administración de Mantenimiento Vial
No.02, Antioquia.
Contrato 2461 de 2019

CAMARA, MAYO 2023





CARLOS MARIO MORENO IDÁRRAGA

ING RESIDENTE AMV 02, ANT

ARA INGENIERÍA S.A.S.
Nit. 830.068.724-8
Administración de Mantenimiento Vial No.02, Antioquia.
Contrato 2461 de 2019

TABLET - MAYO 2023



CARLOS MARIO MORENO IDÁRRAGA

ING RESIDENTE AMV 02, ANT

ARA INGENIERÍA S.A.S.
Nit. 830.068.724-8
Administración de Mantenimiento Vial No.02, Antioquia.
Contrato 2461 de 2019

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

NIT. 800.215.807-2

DEBE A:
ARA INGENIERÍA S.A.S.
Nit. 830.068.724-8

POR CONCEPTO DE:

PAPELERÍA, CDS, DVDS, USB, EDICIÓN INFORMES, FOTOCOPIAS, FOTOGRAFÍAS, ETC. DURANTE EL PERIODO DEL 1 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2023 POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 2461 DE 2019, CUYO OBJETO ES ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA, MÓDULO 2, GRUPO 2

PAPELERÍA, CDS, DVDS, USB, EDICIÓN INFORMES, FOTOCOPIAS, FOTOGRAFÍAS, ETC.	$ 4.800,00
TOTAL	**$ 4.800,00**

SON CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE CON 00 CENTAVOS

KERLY GIOVANNA CUELLAR OBREGÓN
Representante Legal

DISCRIMINACIÓN DE VALORES

PAPELERÍA					
Fecha	**Factura**	**Descripción**	**Valor Neto**	**IVA**	**Total**
11/05/2023	PAPELERÍA LOGOS A	COPIAS	$ 1.200,00	$ -	$ 1.200,00
19/04/2023	ASOCIACIÓN NUEVO HORIZONTE, HORALIA TORO	18 FOTOCOPIAS A BLANCO Y NEGRO	$ 3.600,00	$ -	$ 3.600,00
		TOTAL	**$ 4.800,00**	**$ -**	**$ 4.800,00**

		VALOR A COBRAR PRESENTE ACTA No. 41	
No.	**CONCEPTO**	**DEDICACIÓN RECURSO**	**VALOR**
	OTROS COSTOS		
1	Papelería	**$ 0,00**	**$ 4.800,00**

PAPELERIA LOGOS A.
Nit 15354501-2
Celular: 3164257009 -3104061172
Dirección: Calle 9 N 10-20

FECHA		
Día	Mes	Año
11	05	2023

Nº 0138

DETALLE	VR. UNID.	VR. TOTAL
6 copias oficio	200	1200

PAPELERIA LOGOS A.
NIT 15.354.501-2

Recibí: _____

TOTAL 1200

RECIBO DE CAJA MENOR
Nº

CIUDAD Sonsón	19	05	2023	$ 3600

PAGADO A Asociación Nuevo Horizonte

CONCEPTO 18 fotocopias a blanco y negro

VALOR (en letras) tres mil seiscientos pesos m/l

CÓDIGO

APROBADO

FIRMA DE RECIBIDO Floralba Toro

C.C. ○ NIT. ○ No. 43459166

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

ARA INGENIERÍA S.A.S.
Nit. 830.068.724-8

POR CONCEPTO DE:

COMUNICACIONES DURANTE EL PERIODO DEL 1 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2023 POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 2461 DE 2019, CUYO OBJETO ES ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA, MÓDULO 2, GRUPO 2

COMUNICACIONES	$ 287.509,11
TOTAL	**$ 287.509,11**

SON DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE CON 11 CENTAVOS



KERLY GIOVANNA CUELLAR OBREGÓN
Representante Legal

DISCRIMINACION DE VALORES

COMUNICACIONES					
fecha	**Factura**	**Concepto**	**Valor Neto**	**IVA**	**Total**
4/05/2023	TIGO UNE	TELEFONÍA E INTERNET - OFICINA - ABRIL DE 2023	$ 104.969,00	$ 16.000,00	$ 120.969
24/05/2023	TIGO UNE	TELEFONÍA MÓVIL - CARLOS MARIO MORENO- MAYO DE 2023	$ 40.629,00	$ 7.871,19	$ 48.500
24/05/2023	CLARO - COMCEL S.A	TELEFONÍA MÓVIL - CARLOS MARIO MORENO - 18 DE ABRIL AL 17 DE MAYO DE 2023	$ 40.984,23	$ 8.065,69	$ 49.050
24/05/2023	MOVISTAR - COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A	TELEFONÍA MÓVIL - JULIANA LÓPEZ -17 DE MAYO AL 16 DE JUNIO 2023	$ 31.750,00	$ 6.240,00	$ 37.990
24/05/2023	TIGO UNE	RECARGA MÓVIL - YUBER DE JESUS GIL - MAYO DE 2023	$ 31.000,00	$ 0,00	$ 31.000
TOTAL ACTA No. 41			**$ 249.332,23**	**$ 38.176,88**	**$ 287.509,11**

		VALOR A COBRAR PRESENTE ACTA No. 41	
No.	**Concepto**	**Dedicación**	**Valor**
1	OTROS COSTOS		
	Comunicaciones		**$ 287.509,11**

206191

Hola, Biviana Maria Cano Raigosa

Factura electrónica de venta de servicios hogar

Fecha expedición factura: 2023-04-14

SERVICIOS HOGAR

tigo

Datos de envío y pago

CC/NIT: 26328860
CL 7 CR 10 -48
La Unión-Antioquia
Contrato: 19016406 Paga con este número
Consumos entre: Del 01 Abril Al 30 Abril
Referente de pago: 9511470772-62
Fecha limite de pago:

07 de Mayo de 2023

El 2 de Junio se suspenderán los servicios hogar. Sigue conectado realizando el pago y

Valor total a pagar:

$ 120,969.00

Resumen de cobros — Más detalles al reverso

Valor mensual de tu plan	$	111,564.99
Descuentos aplicados	$	-7,385.41
Servicios Adicionales	$	15,999.78
Saldo meses anteriores	$	789.64

este mes ves un incremento de $2.521 antes de
evisión y $3.000 antes de IVA en el de Internet.
o.com/inc2023

NIT:900.092.385-9
UNE EPM TELECOMUNICACIONES SA

Fecha pago: 04/05/2023 Hora: 10:02
Caja: 05203 Cajero: PRIOS

Facturador:	200
Referente para pago:	9511470772-62
Número de contrato:	19016406
Cc/Nit:	26328860
Nombre:	BIVIANA MARIA CANO RAIGOSA
Nro.transacción:	319254076
Valor:	120.969

UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. es el responsable de la prestación del servicio por lo tanto este documento servirá como soporte de pago para efectos de cualquier reclamación. UNE es vigilada por la ANTV y la Superintendencia de Industria y Comercio.

C.C.

a fácil y seguro en tigo.com.co/pago

to VISA Tarjeta débito pse

o automático con tarjeta de crédito o débito en mi.tigo.com.co

otá, Davivienda, Itaú, Banco GNB Sudameris, Corpbanca, Confiar, Coofinep, Cotrafa, Coopenesa, Mercaldas, Surtimax, Home Art, Gana, Redeban, ATH, Servibanca, Susuerte, Puntored, Reval, esa Energía de Pereira. **Forma de pago 1:** contado- **Medio de pago:** acuerdo mutuo (zzz)

u plan de Internet en tu hogar es de **300 Megas.**

lementarios o suplementarios es UNE EPM TELECOMUNICACIONES S-A / NIT 900.092.385-9 / Cr. 48 IA-COLOMBIA/ SOMOS AUTORRETENEDORES (Resolución 07239 de julio 4 de 2006), GRANDES utorización numeración de facturación DIAN No, 18764035872449 del 09 de Septiembre de 2022 al 09 99999 Factura electrónica de venta Nº BOPU62160613. Fecha expedición factura: 2023-04-14 a las

0772-62

CC/NIT: 26328860

Pago Total $ 120,969.00

Fecha limite de pago: 07 de Mayo de 2023

Código recaudo **200**

(415)7707316032000(8020)95147077262(3900)120969(96)20230507
PRODUCTO - CUPÓN DE PAGO - VALOR

Para pago con cheque, se reciben únicamente de GERENCIA y deben ser girados a nombre de UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. indicando al respaldo del cheque: referente de pago de la(s) factura(s) y valor. No se reciben pagos combinados en cheque y efectivo.

cufe: 4fe94fe159c0b05d93e6c897f7f45ff9de86a...a84d8e11b25f20f39132b11ee4631f7e7fbedaa38e8af37260eb2d0e

0000004401170000004800000-4-000000000999

Hola, Carlos Mario Moreno Idarraga

Factura electrónica de servicios móviles

Estos son los valores a pagar en mayo expedidos el **2023-05-16 a las 11:34.**

¡Gracias por estar con nosotros!

SERVICIOS MÓVILES

tigo

Datos de tu factura y pago

CC/NIT: 71191225
ALLE 20 DE JULIO VIA HACIA PLAYAS BLANCAS CASA # 3 LADO
SANTA MARTA - Magdalena

Número de línea: 3112100453
Número de cuenta: 8977873415-91
Número de factura: BCPT15535074
Fecha de pago oportuno:

Con este Nro. pagas sin factura

2 de Junio de 2023

En caso de no pagar tu factura, el servicio se suspenderá el 06 de junio de 2023

Valor total a pagar:

$48.500,00

Resumen de esta factura — Más detalles al reverso

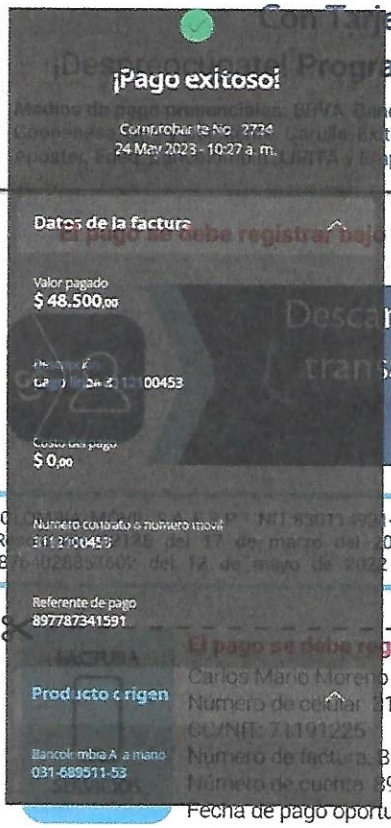
Cargos básicos del plan	$	40.629,00
Impuestos	$	7.871,19
Ajustes adicionales	$	-0,19

Paga tu factura fácil y seguro en tigo.com.co/pago

Con Tarjeta de crédito VISA Tarjeta débito pse

Programa el pago automático con tarjeta de crédito o débito en **mi.tigo.com.co**

Banco de Bogotá, Davivienda, Itaú, Banco GNB Sudameris, Corpbanca, Banco popular, Confiar, Coofinep, Cotrafa, Éxito, Jumbo, Consumo, Mercaldas, Surtimax, Home Art., Gana, Redeban, ATH, Servibanca, Susuerte, Puntored, Reval, Empresa Energía de Pereira. **Forma de pago 1:** contado - **Medio de pago:** acuerdo mutuo (zzz).



El pago se debe registrar bajo el convenio de recaudo de UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.

Descarga copia de tus facturas, realiza consultas y transacciones de tus servicios fijos y móviles en **mi.tigo.com.co**

CC NIT 830113831-1 / CR 65 30 A 58 código postal 050030 Medellín-Antioquia-Colombia / Tel: 01 800 3000000 - SOMOS AUTORRETENEDORES (Resolución 0012 del 17 de marzo del 2004). GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES RETENEDORES DE IVA. Autorización numeración de facturación DIAN No, 18764028857602 del 12 de mayo de 2022 a noviembre 12 de 2023, de la BCPT 1 a la 50000000. **Factura electrónica de venta Nº BCPT15535074**

El pago se debe registrar bajo el convenio de recaudo de UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.

Carlos Mario Moreno Idarraga
Número de celular: 3112100453
CC/NIT: 71191225
Número de factura: BCPT15535074
Número de cuenta: 8977873415-91
Fecha de pago oportuno: 2 de junio de 2023

Código recaudo **500**

Total $48.500,00

FACTURACIÓN SERVICIOS TELECOMUNICACIONES

Para pago con cheque, se reciben únicamente de GERENCIA y deben ser girados a nombre de UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. indicando al respaldo del cheque: referente de pago de la(s) factura(s) y valor. No se reciben pagos combinados en cheque y efectivo.

(415)7707316035001(8020)897787341591(3900)048500(96)20230602

CODIGOCUFEDIAN 96688f1e2ef1e3c9ff48d050777dfeaf8035a3b0b2bcaddae833f2f1103a1559007d5d83d05e5623fe05bc2fa008a0b87e

COMPUTEC OUTSOURCING S.A.S NIT. 900.646.251-1

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

CARLOS MARIO MORENO IDARRAGA

CIUDAD: LA UNION/ANTIOQUIA
DIRECCIÓN: CL 6 A # 9 65 PROGESAR
CÓDIGO POSTAL:
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E 5691349253

SERVICIOS MÓVILES

CÓDIGO INTERNO: 1.42782939

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO:	TOTAL A PAGAR:
02-Jun-2023	5427829396	$49,049.53

TU PLAN INCLUYE:

CARGO FIJO DE **$49,049**

MINUTOS Ilimitados + DATOS 50 GB + SMS IlimitadosTodo Destino + familia & amigos

APPS INCLUIDAS

BENEFICIOS SIN PAGAR MÁS

Claro video · Claro club · Claro drive

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$49,049.61	$-0.39
Pagos recibidos	$-49,050.00	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Valor
Servicio datos	18-May-2023	17-Jun-2023	$34,016.91	$49,049.92
Cargo fijo mensual	18-May-2023	17-Jun-2023	$6,967.32	
Impuestos			$8,065.69	

OTROS SERVICIOS

	Valor	Valor
Incluido sin costo adicional		$0.00
Incluido sin costo adicional		
Incluido sin costo adicional		

¡Pago exitoso!
Comprobante No. 3003
24 May 2023 - 10:30 a. m.

Datos de la factura

Valor pagado
$ 49.050,00

Descripción
pago móvil 3232857409

Costo del pago
$ 0,00

Referencia de pago
5427829396

Producto origen

Bancolombia
031-6895[illegible]

Impuestos IVA: 7,787.00 Consumo: 278.69 * La tasa de interés moratorio es del 45.41% efectivo anual. Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

FECHA DE CARGA DE MINUTOS: 18-May-2023
PERÍODO DE FACTURACIÓN: 18-Abr-2023 a 17-May-2023
FECHA DE FACTURACIÓN: 18-May-2023

TOTAL A PAGAR $49,049.53

Si tu pago es en cheque gíralo a nombre de Comcel S.A. indicando al respaldo nombre, dirección y número de celular

(415)7707175320010(8020)5427829396(3902)04904953

Valor total a pagar de su Factura 49,049.53

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. Banco ____ Cheque N° ____

Paga aquí

CARLOS MARIO MORENO IDARRAGA

REFERENCIA DE PAGO:	5427829396
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	CC.: 71191225
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	E 5691349253
PERÍODO DE FACTURACIÓN:	18-Abr-2023 a 17-May-2023
NÚMERO CELULAR:	3232857409
SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	04-Jun-2023
TOTAL A PAGAR:	$49,049.53

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación.

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACIÓN DE NUMERACIÓN No. 18764046795169 DE 30-Mar-2023 PREFIJO E, INTERVALO No. 5678522001 AL 5728523000. VIGENCIA DE 18 MESES
CUFE= 05e23ff2bb893f0a8f19503fda9b09f0229fdfaad09f0429e6d3e9435feaa8df72997de32d82c5825c3fb0ff03e89404

TV Internet Voz Móvil

JULIANA LOPEZ GOMEZ

Servicio Móvil - No. Línea: **3168951153**
CL 14 KR 10-61 BOGOTA
BOGOTA - BOGOTA DC
Nit o CC.: 1036785697
Factura electrónica de venta: BEC - 298073552

QR DIAN

Total a Pagar
$ 37,990
Fecha de vencimiento y pago: **25/May/2023**
Fecha de suspensión: **26/May/2023**
Referencia para pagos y para domiciliar tu pago:
60297180811

Periodo facturado: 17/May/2023 al 16/Jun/2023

17/05	17/05	25/05	26/05	16/06
Inicio Periodo	Fecha Generación Factura	Fecha Vencimiento y Pago	Fecha Suspensión	Fin Periodo

Saldo mes anterior	$ 0
Total Factura Mes Anterior	$ 37,990
Pagos Realizados	- $ 37,990
Servicio mes actual	**$ 37,990**
Servicios Mes Actual IVA Incluido	$ 37,990
Total a pagar servicio	**$ 37,990**

IMPUESTOS MES SERVICIO

Impuestos		Valor Impuesto
IVA 19%	$ 31,810.53	$ 6,044.00
Impuesto al Consumo Voz 4%	$ 3,325.00	$ 133.00

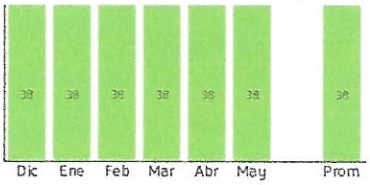
¿Qué Necesitas Saber?

Desde el 15'de abril del 2023, Supergiros no recibe pagos de facturas Movistar. Puedes pagar en www.movistar.co Botón: Pagar mi Factura, Nequi, Daviplata, corresponsales bancarios, Giros y Finanzas, Puntored, Efecty, Pagatodo y Punto de pago, Moviired. Pagando digital podrías obtener fabulosos obsequios.

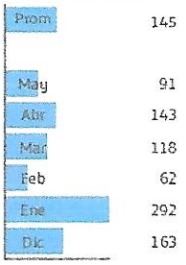
¿Qué Necesitas Saber?

¡SIN ESPERAS, SIN LLAMADAS Y SIN FILAS!
Ahora puedes solicitar y pagar tu Factura Digital o hacer otros trámites de manera fácil y segura.
Para clientes individuales: Descarga la App Mi Movistar o escribe "Hola" al WhatsApp **315 233 3333**
Para Empresas: Entra en www.movistar.co/empresas o escribe "Hola" al WhatsApp 3166066666

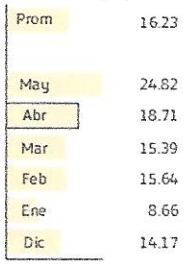
Evolución del consumo en miles de pesos

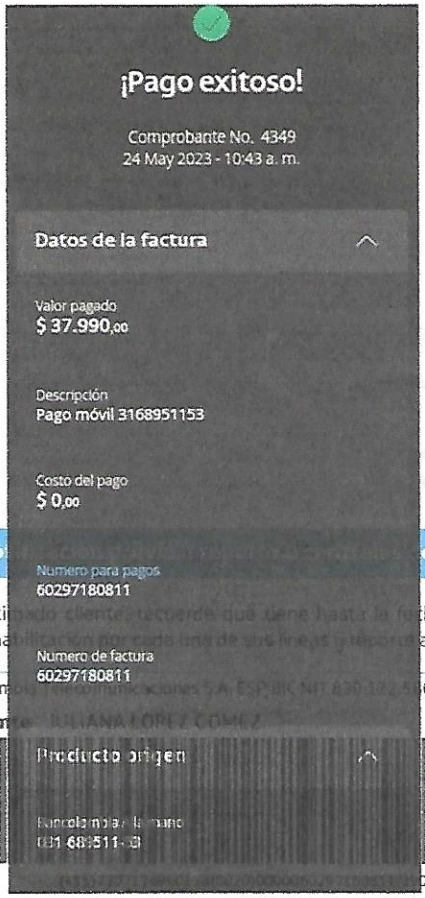


Histórico consumo minutos/segundos



Histórico consumo datos (Gb)





No … **e riesgo**

Esti… …ha límite de pago oportuno para cancelar su factura y evitar la suspensión del servicio, intereses de mora, cobro de reha… …a centrales de riesgo como moroso. Si ya realizó el pago, haga caso omiso de este aviso.

Colom… …6-1

Clien… JULIANA LOPEZ GOMEZ

…00)0000000037990(96)20230525

Numero para Pagos 60297180811 **$**

Total a pagar

Recarga, Conductor
Yuber Gil
Mayo, 2023

[XGP_-44983]

[XGP_-44983]

gana

REDITOS EMPRESARIALES SA 900.081.559
6 Calle 50 No 51-65 Tel: 4444441
Fecha: 24/05/2023 10:08:53
Fact. Venta:GP-103775219 CLI:000000000000
Colilla:XGP_-44984 441108380319
Tigo P - PAQ. 132
Movil recargado: 3022582429
Valor Recarga: $31000 Iva $0
Valor Total : $31000
Numero de ID: 0348532184205079
VIGENCIA DEPENDE DEL MONTO DE RECARGA
PARA MAYOR INFOR MARQUE *300 O
018003000000 ENTRA WWW.TIGO.COM
RESPONSABLE DE IVA
GRAN CONTRIBUYENTE AGENTE RETENEDOR DE
IVA DOC OFICIAL 18764031284859 de
15/07/2022 vigencia 18 meses Desde GP
100000000 hasta GP 149999999
O:2940001 A:1001610462 T:00000054411

ARA INGENIERÌA S.A.S.
Nit. 830.068.724-8
Administración de Mantenimiento Vial No.02,
Antioquia.
Contrato 2461 de 2019

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
NIT. 800.215.807-2

DEBE A:
ARA INGENIERÍA S.A.S.
Nit. 830.068.724-8

POR CONCEPTO DE:

CAPACITACIONES DURANTE EL PERIODO DEL 1 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2023 POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 2461 DE 2019, CUYO OBJETO ES ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA, MÓDULO 2, GRUPO 2

CAPACITACIONES	$ 400.000,00
TOTAL	**$ 400.000,00**

SON CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE CON 00 CENTAVOS



KERLY GIOVANNA CUELLAR OBREGÓN
Representante Legal

ACTA DE CAPACITACIÓN

CIUDAD Y FECHA: LA UNIÓN ANTIOQUIA, 30 DE MAYO DE 2023

CONTRATO: NO. 2461 DE 2019

NOMBRE DEL ADMINISTRADOR VÍAL: ARA INGENIERÍA S.A.S

NOMBRE DEL GESTOR TÉCNICO DEL CONTRATO: ING**.** JAIME PINEDA ESPINOSA

EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA, ACTA A LOS TREINTA (30) DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2023, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE LA MICROEMPRESA DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA: VIAS DE ORIENTE S.A.S CON EL INGENIERO RESIDENTE CARLOS MARIO MORENO, CON EL FIN DE TRATAR **ASPECTOS A TRATAR SOBRE LA VÍA Y PRÓXIMOS TRABAJOS**.

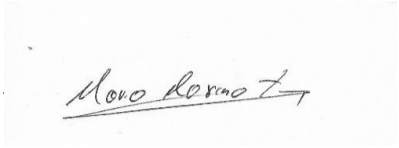
SE DIO INICIO TRATANDO QUE HUBO INGRESO DE NUEVO COLABORADOR EN LA MICROEMPRESA VÍAS DE ORIENTE SAS, POR LO CUAL, SE TRATÓ QUE LOS **ASPECTOS A TRATAR SOBRE LA VÍA** SON LAS NOVEDADES QUE SE HAN VENIDO PRESENTADO EN LA VÍA, COMO LO HAN SIDO ALGUNAS EMERGENCIAS PRESENTADAS AL FINAL DEL MES DE MAYO, POR LO CUAL, TODO EL PERSONAL DEBE ESTAR ATENTO A CUALQUIER NOVEDAD Y ACTIVAR LOS MECANISMOS DE COMUNICACIÓN PARA BRINDAR ATENCIÓN A LAS EMERGENCIAS LO MÁS RÁPIDO POSIBLE.

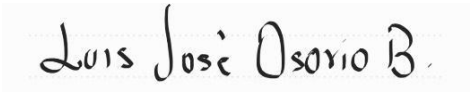
POSTERIORMENTE, SE TRATO QUE DENTRO DE LOS **PRÓXIMOS TRABAJOS** ESTÁN EL SEGUIMIENTO A EMERGENCIAS, REALIZAR ALGUNOS CICLÓPEOS, AL IGUAL QUE MITIGACIÓN EN OBRAS.

LOS RESULTADOS DE LA CAPACITACIÓN CON LOS MICROEMPRESARIOS FUERON SATISFACTORIOS.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA LA PRESENTE ACTA A LOS TREINTA (30) DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2023.

POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:





CARLOS MARIO MORENO IDÁRRAGA
ING RESIDENTE ADMON VIAL. 02

LUIS JOSÉ OSORIO
RTE LEGAL VÍAS DE ORIENTE

CAPACITACIÓN VÍAS DE ORIENTE S.A.S

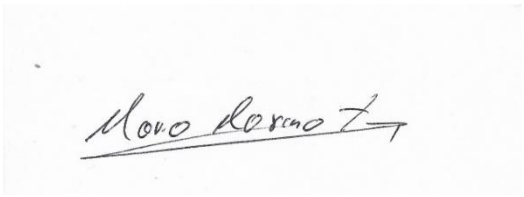
LA UNIÓN ANTIOQUIA, 30 DE MAYO DE 2023











CARLOS MARIO MORENO IDÁRRAGA

Ing.Residente Admon Vial. 02

ARA INGENIERÍA S.A.S

VIAS DE ORIENTE S.A.S

CAPACITACIÓN:	Aspectos a tratar sobre la vía y próximos trabajos.	FECHA:	30-Mayo-2023

CÉDULA	NOMBRE	FIRMA
70.780.265	GABRIEL ANGEL RAMIREZ CASTAÑO	
70.724.823	LUIS FERNANDO CORREA HIDALGO	
15.351.335	HECTOR ALFONSO QUIRAMA PEREZ	
15.353.437	ALIRIO DE JESUS PATIÑO GOMEZ	
70.730.591	JUAN CARLOS SANCHEZ VALENCIA	
15.351.645	JESUS MARIA BOTERO GOMEZ	
15.353.069	JUAN ALBERTO LONDOÑO OCAMPO	
70.382.672	CARLOS ARTURO TORO QUINTERO	
15.353.376	JHON JAIRO GARCIA LONDOÑO	
15.354.225	ALFREDO GALLEGO ARANGO	
15.351.662	EDUARDO DE JESUS TABARES VALENCIA	
15.352.575	DIEGO FERNANDO VALLEJO TABARES	
15.351.229	JOSE GUILLERMO ZULUAGA TOBON	
15.355.077	JAIME IVAN BOTERO URREA	
15.353.423	LUIS JOSE OSORIO BUITRAGO	
15.355.024	ELIECER OROZCO BEDOYA	
1.036.222.322	JOSE ALPIDIO LOPEZ LOPEZ	
6407990	Jorge morales	Jorge morales

La Unión Antioquia, 30/05/2023

CUENTA DE COBRO

ARA INGENIERÍA S.A.S.

Nit. 830.068.724-8

DEBE A:

DEICY YULEY RODAS RAMÍREZ
CC. **43862332**

POR CONCEPTO DE:
REFRIGERIOS PARA CAPACITACIÓN , CON MICROEMPRESARIOS VIAS DE ORIENTE SAS, EL DÍA 30 DE MAYO DE 2023.
POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. 2461 DE 2019.

VALOR DE:
$400.000
CUATROCIENTOS MIL PESOS ML

Deicy Rodas

DEICY YULEY RODAS RAMÍREZ
CC. **43862332**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **43862332**

RODAS RAMIREZ
APELLIDOS

DEICY YULEY
NOMBRES

Deicy Rodas
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-ENE-1982**
LA UNION
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.48	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

22-JUN-2000 LA UNION
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-0116900-14084606-F-0043862332-20001002 01647 00276A 01 091019762